HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 16 de setiembre de 2020.

DON OSCAR SALOMON, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PRESENTE

*Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución, a fin de presentar un Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.)"**, con el objeto que remita informe sobre el estado de las obras publicas encaradas por el Gobierno Nacional para la circunvalación de la Ciudad de Limpio, a través de esa Cartera de Estado. Estas obras de infraestructura ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) fueron autorizadas en el año 2015 a fin de conocer los detalles del proyecto, por cuanto desde hace tiempo las mismas se encuentran paralizadas y la Comisión de Obras Publicas y Comunicaciones por Nota de fecha 7 de setiembre del presente año ha solicitado informes al respecto sin que a la fecha se obtenga respuesta. Este informe deberá contener el monto de las obras presupuestadas y costo final, empresas adjudicadas, plazos de financiación, procedencia de los recursos, si provienen del tesoro público o prestamos; los obras finalizadas y sus fechas de entrega y un informe de los motivos de aquellos no realizados o con retrasos en su desarrollo; incluyendo un informe sobre los pagos a las personas físicas y jurídicas afectadas por las expropiaciones para la realización de las obras estatales.*

El presente Pedido de Informes es a los efectos de conocer en detalles la cantidad de obras realizadas por el M.O.P.C., cuyas franjas de dominios fuera declarada de utilidad pública y expropiada a favor el Estado Paraguayo afectando a varios inmuebles privados afectado a dicha condición. Este informe debe contener: las obras de circunvalación realizadas, así como las finalizadas a la fecha, las que se halle en fase de ejecución; el pago a los afectados por las expropiaciones de las obras y emprendidas por el Ministerio del ramo, a fin de evaluar el avance de las obras, los costos y las condiciones de aquellas que a la fecha no fueron ejecutadas o se encuentren en fase de ejecución.

Por tal motivo, a través de la figura constitucional del pedido de informe que permite al Congreso Nacional solicitar datos a las instituciones públicas, se solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sobre los puntos precedentemente expuestos.

Sin otro particular, aprovechamos para despedirnos con nuestra más alta consideración.

.....
Senador Juan Eudes Afara

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°....

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.)"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.° 1) Solicitar Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - M.O.P.C., en relación a los siguientes puntos:

a) Remitir informe sobre el avance de las obras de infraestructura vial de circunvalación de la Ciudad de Limpio, en el cual se deberá incluir, cuales obras ya finalizaron, fecha de entrega de las mismas, su costo presupuestado y su costo final;

b) un informe referente al avance de las obras no concluidas, el porcentaje de avance y los motivos de su atraso, las empresas adjudicadas y los plazos de ejecución de las obras descritas en la adjudicación de las mismas.

c) Informe de los pagos realizados a las expropiaciones realizadas de inmuebles afectados por las obras de circunvalación de la Ciudad de Limpio, el monto de los mismos, cuales fueron aceptadas y abonadas; así como cuales fueron judicializadas por discrepancia.

Art. 2°) Establecer un plazo de 15 (quince) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 3°) De forma.